

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**8652** *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la modificación de las líneas aéreas de energía eléctrica existentes denominadas LAAT 66 kV, de Fargue-Canales, entre sus apoyos n.º 26 y n.º 28, y LAAT de 132 kV, de Fargue-Caparacena, entre sus apoyos n.º 233 y n.º 234, por ampliación de la subestación de "Fargue", en el término municipal de Granada. Exptes.: 3.938/AT y 500-3/AT.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en la Orden de 24 de junio de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y la Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por la empresa beneficiaria.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en la Avenida de la Borbolla, n.º 5, de Sevilla, y CIF: B-82846817.

Características: Modificación de dos líneas aéreas de alta tensión, la primera línea a 66 kV, Fargue-Canales, entre los apoyos n.º 26 y n.º 28, tramo afectado 410 m, conductor LA-180, cable de tierra CT-50, aislamiento por cadenas de 3 elementos U70BS y apoyos metálicos galvanizados; la segunda a 132 kV, Fargue-Caparacena, entre los apoyos 333 y 334, tramo afectado 401 m, conductor Al-Ac-288, cable de tierra CT-75 aislamientos por cadenas de 10 elementos U100BS y apoyos metálicos galvanizados situadas en término municipal de Granada.

Presupuesto: LAAT a 66kV es de 87.438,27 euros y LAAT a 132 kV es de 117.430,09 euros.

Finalidad: Variación de servidumbre de la línea aérea por construcción de nuevo parque de 220 kV en Subestación Fargue.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Calle Joaquina Eguaras, n.º 2, planta 5.ª, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las

reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados en la Modificación de la Línea Aérea a 66 kV, S/C, existente Fargue-Canales, entre sus apoyos n.º 26 y n.º 28 por ampliación de Subestación Fargue, en el término municipal de Granada.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº DE PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	LONG. SOBREV. (ml.)	SUP. SOBREV. (m2)	APOYOS Nº	SUP. APOYOS (m2)	OCUP. TEMP (m2)	CULTIVO
1	BILGRA 2010, S.A. C/ Humanista Mariner, 24, Pl. 3 Pta.10 46014 Valencia	Granada	A Fargue	10	20	132	600	27_1 27	8,52	90	Pastos Olivos Secano

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados en la Modificación de la Línea Aérea a 132 kV, S/C, existente Fargue-Caparacena, entre sus apoyos n.º 233 y n.º 234 por ampliación de Subestación Fargue, en el término municipal de Granada.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº DE PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	LONG. SOBREV. (ml.)	SUP. SOBREV. (m2)	APOYOS Nº	SUP. APOYOS (m2)	OCUP. TEMP (m2)	CULTIVO
5	BILGRA 2010, S.A. C/ Humanista Mariner, 24, Pl. 3 Pta.10 46014 Valencia	Granada	A Fargue	10	20	293	3408	333_2	54	400	Pastos Olivos Secano

Granada, 3 de febrero de 2012.- El Delegado Provincial, Antonio Argüelles Peña.

ID: A120014471-1